



INSCRIPCIÓN

Gratuita, a través de la página web de la Sociedad Excursionista, hasta el jueves 2 de agosto de 2019 a las 14.00 o hasta agotar inscripciones.

Nº Máximo de inscripciones: 50 plazas.

NORMATIVA MARCHA NÓRDICA

1.- Deberán inscribirse a través de la plataforma de la página web de la Sociedad Excursionista y posteriormente comprobar su inscripción en los listados de participantes.

2.- **IMPORTANTE:** Por su propia seguridad no se permitirá la participación a niños y niñas menores de edad.

3.- Es obligatoria la ropa y el calzado adecuado para hacer una ruta marcha nórdica, en donde se transitará por acera y calzada.

4.- Ante cualquier incidencia en la inscripción el día de la marcha, es requisito indispensable presentar justificante de haber realizado dicha inscripción junto con el DNI.

5.- La confirmación de participación y asistencia a la salida en la prueba se hará mediante la recogida del dorsal. El dorsal debe estar en sitio visible en todo el recorrido para poder ser fácilmente reconocibles por la organización en cualquier momento.

6.- La Marcha Nórdica **no es una competición**, por lo tanto, cada participante es libre de regular su velocidad, si bien deberán someterse a las indicaciones de la organización para un desarrollo más seguro de la misma. Los participantes no podrán adelantar a los organizadores que van abriendo la prueba durante todo su recorrido.

7.- Se informa que el recorrido se ha diseñado por lugares peatonales y por vías abiertas al tráfico, por lo que en los tramos que no discurren por los caminos se deberá caminar por las aceras, respetar las normas de tráfico, código de circulación y la ley de seguridad vial y seguir las instrucciones de los responsables en cada momento. Por lo que en caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.

8.- El espacio público que acoge la prueba merece total cuidado y respeto por lo que quedará terminantemente prohibido arrojar basura, desperdicios, envoltorios, etc. a lo largo de todo el recorrido. El no respetar esta norma será motivo de exclusión y eliminación automática de la prueba.